

Asociaciones de Desarrollo

Comité de Deportes

Cantón de Turrubares

Asunto:

Reciban un cordial saludo. El año anterior, al igual que el resto del país, nuestro cantón se vio fuertemente afectado por la Pandemia del Covid-19. Con el transcurso de los meses, nos vemos en la necesidad de avanzar y de continuar nuestras actividades cotidianas, adaptándonos siempre a las medidas implementadas por las instituciones que funcionan como Órganos Rectores en temas de salud

Uno de los factores que ha presentado un gran impacto en la población costarricense es la Salud Mental, misma que se ha visto afectada por el distanciamiento social, los cierres temporales de lugares de recreación, estrés y preocupación por el efecto del Covid-19 en la salud de las personas.

De acuerdo a lo anterior, tenemos el conocimiento de distintas situaciones que se han presentado en el cantón, relacionadas a la práctica de distintas disciplinas deportivas, mismas que han sido suspendidas.

Debido a la carga laboral que se presentó para el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Presidencia, emite la Directriz N° 082-MP-S. "***Sobre Los Protocolos Para La Reactivación Y Continuidad De Los Sectores Durante El Estado De Emergencia Nacional Por Covid-19***", en la cual en su artículo N°4- inciso d), indica: "*Todos los sectores podrán remitir propuestas de protocolos específicos a los Ministerios o Presidencias Ejecutivas, según corresponda.*"

De acuerdo a lo indicado en la Directriz anterior, **los protocolos sectoriales los van a aprobar los jefes de las distintas instituciones, no los va a aprobar el Ministerio de Salud, pretendiendo evitar un cuello de botella** en la aprobación de los protocolos. De manera que se determinó que cada ministerio aprueba los



protocolos que le corresponden a su sector para desarrollar un proceso descentralizado.

Es de gran importancia aclarar que la Municipalidad de Turrubares no cuenta con la potestad para decidir si se puede o no efectuar estas actividades, ya que, como ente público, dentro de sus responsabilidades se encuentra el cumplimiento de las directrices y lineamientos de salud.

Sin embargo, el compromiso de la institución como gobierno local y coordinador del Comité Municipal de Emergencia, está en brindarles asesoría y acompañamiento sobre los procesos a seguir indicados en los protocolos emitidos por cada ministerio, requisitos a presentar y demás documentación necesaria.

Para lo cual, en caso de solicitar la asesoría, la misma debe realizarse desde la oficina de la Alcaldía, por medio del correo electrónico: [info@turrubares.go.cr](mailto:info@turrubares.go.cr).

Sin más por el momento.

Se suscribe.

---

Yerling Quiros Rojas  
Coordinadora CME  
Emergencia Covid-19